

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 27 de Mayo de 2005

Nº 17.140

| | | | | |
|---|---|---------------------|-------|--|
| Año XCVI | Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 | CORREO ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | | TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18 |
| EDICION DE 24 PAGINAS | | | | TIRADA 350 EJEMPLARES |
| Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar | | | | |

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras

Por cada
Publicación

Excedente
(p/c. palabra)

| | | |
|---|----------|---------|
| • Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) | \$ 8,00 | \$ 0,10 |
| • Convocatoria Asambleas Profesionales | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Comerciales | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Asambleas Comerciales | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Administrativos | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos de Mina | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos Concesión de Agua Pública | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Edictos Judiciales | \$ 10,00 | \$ 0,10 |
| • Remates Judiciales | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Remates Administrativos | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Posesión Veinteñal | \$ 25,00 | \$ 0,10 |
| • Avisos Generales | \$ 25,00 | \$ 0,10 |

BALANCES

| | | |
|--|-----------|--|
| • Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. | \$ 75,00 | |
| • Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. | \$ 120,00 | |

II - SUSCRIPCIONES

| | | |
|--|-----------|--|
| • Anual | \$ 100,00 | |
| • Semestral | \$ 65,00 | |
| • Trimestral | \$ 50,00 | |
| • Anual - Legislativa Vía E-mail | \$ 30,00 | |

III - EJEMPLARES

| | | |
|---|---------|--|
| • Por ejemplar dentro del mes | \$ 1,00 | |
| • Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año | \$ 1,50 | |
| • Atrasado más de 1 año | \$ 3,00 | |
| • Separata | \$ 3,50 | |

IV - FOTOCOPIAS

| | | |
|---|---------|--|
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados | \$ 0,20 | |
|---|---------|--|

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág.

| | |
|---|------|
| N° 7342 – Promulgada por Decreto N° 945 del 10/05/05 – Declara utilidad Pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en Dpto. Metán. Destino: ampliación de la Escuela de Comercio N° 5003 José Manuel Estrada | 2847 |
|---|------|

DECRETOS

| | |
|---|------|
| M.ED. N° 980 del 11/05/05 – Creación de Unidad Educativa de Educación General Básica y Educación Inicial de Gestión Estatal en Paraje Campo Los Pozos – Dpto. Rivadavia | 2848 |
| S.G.G. N° 984 del 11/05/05 – Declara de Interés Provincial el encuentro de Voleibol: Seleccionado Argentino Categoría Mayores y el Seleccionado de Cuba | 2849 |

DECRETOS SINTETIZADOS

| | |
|---|------|
| M.ED. N° 975 del 11/05/05 – Designación: cargo de Supervisora General de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial. Prof. Rosa Irma Cruz de Ibáñez | 2849 |
| M.ED. N° 976 del 11/05/05 – Designación: cargo de Supervisora General de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial. Prof. Nora Eva Ansaldi | 2850 |
| M.ED. N° 977 del 11/05/05 – Designación: cargo de Supervisor General de la Dirección General de Educación Superior. Lic. Juan José Nicolini | 2850 |
| M.ED. N° 978 del 11/05/05 – Designación: cargo de Supervisora General de la Dirección General de Regímenes Especiales. Prof. Zaira Marcela Arroz | 2850 |
| M.ED. N° 979 del 11/05/05 – Retiro voluntario. Sra. Adriana Mabel Arroyo de Segura | 2850 |
| M.ED. N° 981 del 11/05/05 – Designación de personal en cargo político. Sra. Alicia Graciela Linares | 2850 |
| M.ED. N° 982 del 11/05/05 – Designación de personal en cargo político. Dr. Ramiro Carlos Angulo | 2851 |
| M.ED. N° 983 del 11/05/05 – Designación de personal – Dcto. N° 1178/96. Srta. Claudia de los Angeles Salas | 2851 |
| M.ED. N° 985 del 11/05/05 – Retiro voluntario. Sra. Pellegrini, Beatriz María Elena | 2851 |
| S.G.G. N° 986 del 11/05/05 – Prórroga de designación de personal temporario. Sr. Juan Miguel Santucho | 2851 |
| S.G.G. N° 987 del 11/05/05 – Retiro obligatorio de personal de la Policía Pcia. Victor Rosalino Arnedo | 2851 |
| M.ED. N° 988 del 11/05/05 – Designación de personal – Dcto. N° 1178/96. Srta. María Natacha Crespo | 2851 |
| M.ED. N° 989 del 11/05/05 – Designación de personal – Dcto. N° 1178/96. Sr. Diego Ashur Más | 2852 |
| M.ED. N° 990 del 11/05/05 – Designación de personal – Dcto. N° 1178/96. Srta. María Florencia Perotta | 2852 |

EDICTO DE MINA

| | |
|--|------|
| N° 0137 - Don Francisco - Expte. N° 18.034 | 2852 |
|--|------|

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

| | |
|--|------|
| N° 0275 - Dirección de Vialidad N° 43/05 | 2852 |
|--|------|

CONCURSO PUBLICO

Pág.

N° 0483 - Ministerio Público de la Provincia de Salta 2853

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

| | |
|--|------|
| N° 0490 - Anastasio Villarroel - Expte. N° 13.917/04 | 2854 |
| N° 0489 - Campos, Mario Rene - Expte. N° 14.505/04 | 2854 |
| N° 0487 - Medina, Perfecto Enrique - Expte. N° 2-105.638/04 | 2854 |
| N° 0486 - Rubén Jesús Saavedra - Expte. N° 103.548/04 | 2854 |
| N° 0481 - Zapata, Carlos Manuel - Expte. N° 113.277/05 | 2854 |
| N° 0479 - Silvestre, Maria Rosa - Expte. N° 120.931/05 | 2855 |
| N° 0471 - Gaudelli, Rogelio - Expte. N° 109.418/04 | 2855 |
| N° 0467 - López, Julio - Ortiz, Francisca - Expte. N° 79.951/3 | 2855 |
| N° 0463 - Panique, Teodora - Expte. N° 098.288/04 | 2855 |
| N° 0451 - Loryk, Andrés - Expte. N° A-2.852/80 | 2855 |
| N° 0449 - Gutiérrez, Nemesio Dario - Expte. N° 112.294/04 y otro | 2856 |
| N° 0447 - Flores, Epifanio - Expte. N° 1-112.911/04 | 2856 |
| N° 0446 - Botelli, Mario Dante - Expte. N° 1-098.912/04 | 2856 |
| N° 0439 - Morales, Sebastiana - López, Guillermo - Expte. N° 87.860/04 | 2856 |
| N° 0437 - Bautista, Juan Angel - Expte. N° 104.889/04 | 2856 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|---|------|
| N° 0488 - Por Mercedes Saka de García Cainzo - Juicio Expte. N° 70.594/03 | 2857 |
| N° 0468 - Por Emilia Lorena Paz - Juicio Expte. N° 1/09.201/04 | 2857 |
| N° 0452 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 15.742/01 | 2858 |

EDICTO DE QUIEBRA

| | |
|--|------|
| N° 0459 - Corbella, Rubén - Robles de Corbella, Griselda del Carmen y López, Corina - Expte. N° 50.840/00 | 2858 |
|--|------|

INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

| | |
|--|------|
| N° 0493 - Vedelago, Ricardo Antonio - Expte. N° 113.851/05 | 2858 |
| N° 0492 - Domínguez, Daniel Sergio - Expte. N° 116.307/05 | 2859 |
| N° 0491 - Victorio Marcelo Miguel - Expte. N° 128.291/05 | 2859 |
| N° 0461 - Durgalli, Carmen Noemí - Expte. N° 105.294/04 | 2859 |
| N° 0430 - Alemán, Hortensia - Expte. N° 128.327/05 | 2859 |

CONCURSO PREVENTIVO

| | |
|--|------|
| N° 0399 - Ricardo Anibal Villagra - Expte. N° 107.578/04 | 2859 |
|--|------|

EDICTO JUDICIAL

| | |
|---|------|
| N° 0484 - Mrejen, Lydia Esther - Expte. N° 128.356/05 | 2860 |
|---|------|

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Pág.

| | |
|--|------|
| Nº 0485 - Agroservicios Santa Rosa S.R.L. | 2860 |
| Nº 0480 - GAS-CAR S.R.L. | 2861 |

ASAMBLEA COMERCIAL

| | |
|---|------|
| Nº 0450 - Deshidratados Salta S.A. | 2861 |
|---|------|

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

| | |
|--|------|
| Nº 0494 - Club Deportivo Municipal Guachipas, para el día 18/06/05 | 2862 |
| Nº 0482 - Asociación de Trabajadores de la Industria de Curtidores de Ayuda Mutua - A.T.I.C.A.M., para el día 25/06/05 | 2862 |

RECAUDACION

| | |
|----------------------------------|------|
| Nº 0495 - Del día 26/05/05 | 2863 |
|----------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEY Nº 7342

Expte. Nº 90-15.732/04

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble urbano, identificado con la Matrícula Nº 5.432, Sección A, Manzana 29, Parcela 2, con una superficie de 379,08 m2, del departamento Metán, a fin de destinarlo a la ampliación de la Escuela de Comercio Nº 5.003 "José Manuel Estrada", de dicha localidad.

Art. 2º.- Dése intervención a Escribanía de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y a la Dirección General de Inmuebles.

Art. 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas que correspondan del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día diecinueve del mes de abril del año dos mil cinco.

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados – Salta

Ramón Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados – Salta

Carlos Daniel Porcelo
Senador Provincial
Vice – Presidente Segundo
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores - Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 10 de Mayo de 2005

DECRETO N° 945

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expediente N° 90-15.732/05 Referente

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7342, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO – Yarade – David

DECRETOS

Salta, 11 de Mayo de 2005

DECRETO N° 980

Ministerio de Educación

Expediente N° 47-10.925/2005

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 47-10925/2005 relacionadas al pedido de creación de una nueva Unidad Educativa en Paraje Campo Los Pozos – Dpto. Rivadavia;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado paraje se encuentra ubicado dentro del Departamento Rivadavia limitando con Anta y la Provincia del Chaco, siendo las localidades más cercanas J.V. González y Las Lajitas;

Que para su funcionamiento se cuenta con un moderno edificio donado por la empresa CRESUD;

Que a fs. 17-18 obra censo de niños en edad escolar cuyo número asciende a 69, entre los de área de influencia de la escuela y zonas más alejadas;

Que a fs. 12 obra opinión favorable de Supervisión Regional;

Que la Planta Orgánico Funcional de la Unidad Educativa estará conformada por 1 Director de 3° categoría, 3 maestros de grado, 1 maestro especial de Educación Artística, 1 maestro especial de Inglés y 2 personal de servicio;

Que a fs. 32 rola imputación preventiva del Departamento Contabilidad año 2005 el que no vulnera las disposiciones contenidas en los Decretos N° 873/98, N° 116/98 y N° 515/00;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Créase una Unidad Educativa de Educación General Básica y Educación Inicial de Gestión Estatal en Paraje Campo Los Pozos – Dpto. Rivadavia.

Art. 2º - Identifícase la Unidad Educativa creada por el Artículo 1º del presente Decreto bajo el N° 4766 y clasifícase la misma como de 3ra. Categoría y zona inhóspita "A".

Art. 3º - Apruébase la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 4766, la que quedará conformada por los siguientes cargos.

| Cargos | Cantidad |
|-------------------------------------|----------|
| Director de 3ª categoría | 1 |
| Maestro de Grado | 3 |
| Maestro Especial de Educ. Artística | 1 |
| Maestro Especial de Inglés | 1 |
| Personal de Servicio | 2 |

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación – SAF 1 – Curso de Acción 02 – Actividad 02 – Gasto en Personal – Código 071341020200, ejercicio vigente.

Art. 5º - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Altube – David

Salta, 11 de Mayo de 2005

DECRETO N° 984

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 155-2.761/05.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Subsecretaría de Deportes solicita se declare de Interés Provincial el encuentro de Voleibol entre el Seleccionado Argentino Categoría Mayores y el Seleccionado de Cuba, que se llevará a cabo en esta ciudad el día 11 de mayo del año en curso; y;

CONSIDERANDO:

Que dicho evento deportivo es de importancia nacional e internacional ya que el mismo es preparatorio para el Campeonato Mundial de Voleibol 2006.

Que el mencionado partido es promocionado y televisado por medios nacionales e internacionales de co-

municación siendo esto de suma importancia para nuestra provincia y el país.

Que la Subsecretaría de Deportes por disposición Interna N° 114/05 auspicia dicho encuentro deportivo.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el encuentro de Voleibol entre el Seleccionado Argentino Categoría Mayores y el Seleccionado de Cuba, que se llevará a cabo en esta ciudad el día 11 de mayo del año en curso.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación – Decreto N° 975 – 11/05/2005

Artículo 1º - Designase, a partir del 30/03/05, a la Prof. Rosa Irma Cruz de Ibáñez, D.N.I. N° 5.335.358, en el cargo de Supervisora General de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial del Ministerio de Educación, que integra el nivel de Autoridad Superior – Sin estabilidad – del escalafón docente provincial, en el marco de lo establecido en el Art. 1º del Decreto N° 3984/97.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputará a la partida presupuestaria en personal del Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

ROMERO – Altube – David

Ministerio de Educación – Decreto Nº 976 – 11/05/2005

Artículo 1º - Designase, a partir del 30/03/05, a la Prof. Nora Eva Ansaldi, D.N.I. Nº 5.700.288, en el cargo de Supervisora General de la Dirección General de Educación Polimodal del Ministerio de Educación, que integra el nivel de Autoridad Superior – Sin estabilidad – del escalafón docente provincial, en el marco de lo establecido en el Art. 1º del Decreto Nº 3984/97.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputará a la partida presupuestaria en personal del Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

ROMERO – Altube – David

Ministerio de Educación – Decreto Nº 977 – 11/05/2005

Artículo 1º - Designase, a partir del 30/03/05, al Lic. Juan José Nicolini, D.N.I. Nº 10.004.963, en el cargo de Supervisor General de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, que integra el nivel de Autoridad Superior – Sin estabilidad – del escalafón docente provincial, en el marco de lo establecido en el Art. 1º del Decreto Nº 3984/97.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputará a la partida presupuestaria en personal del Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

ROMERO – Altube – David

Ministerio de Educación – Decreto Nº 978 – 11/05/2005

Artículo 1º - Designase, a partir del 30/03/05, a la Prof. Zaira Marcela Arroz, D.N.I. Nº 17.088.243, en el cargo de Supervisora General de la Dirección General de Regímenes Especiales del Ministerio de Educación, que integra el nivel de Autoridad Superior – Sin estabilidad – del escalafón docente provincial, en el marco de lo establecido en el Art. 1º del Decreto Nº 3984/97.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputará a la partida

presupuestaria en personal del Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

ROMERO – Altube – David

Ministerio de Educación – Decreto Nº 979 – 11/05/2005 – Expediente Nº 159-82.493/05.

Artículo 1º - Otórgase Retiro Voluntario a la Sra. Adriana Mariel Arroyo de Segura, D.N.I. Nº 18.434.823, Técnico – Agrupamiento II – Dpto. Administrativo de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Educación, quedando extinguida la relación de empleo con el Estado Provincial, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento.

Art. 2º - Como consecuencia de lo ordenado en el artículo anterior suprimase el cargo de Técnico – Agrupamiento II – Dpto. Administrativo de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Educación, en el marco de lo dispuesto por Decreto Nº 65/93.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 – SAF 1 Ministerio de Educación – Curso de Acción 01 – Actividad 03 – Gastos en Personal – Código 071160010300 – Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos – Ejercicio vigente.

ROMERO – Altube – David

Ministerio de Educación - Decreto Nº 981 - 11/05/2005

Artículo 1º - Designase a partir de la fecha de toma de posesión, a la Sra. Alicia Graciela Linares, D.N.I. Nº 10.693.793, en cargo Político Nivel 2 del Ministerio de Educación.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación – Ejercicio Vigente.

ROMERO - Altube - David

Ministerio de Educación - Decreto Nº 982 - 11/05/2005

Artículo 1º - Designase a partir de la fecha de toma de posesión, al Dr. Ramiro Carlos Angulo, D.N.I. Nº 23.079.607, en cargo Político Nivel 2 del Ministerio de Educación.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio Vigente.

·ROMERO - Altube - David

Ministerio de Educación - Decreto Nº 983 - 11/05/2005

Artículo 1º - Designase a partir de la fecha de toma de posesión a la Srta. Claudia de los Angeles Salas, D.N.I. Nº 27.245.770, en el cargo vacante de Técnico (número de orden 23) de Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Superior, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Nivel 5, del Escalafón General, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 07 - Ministerio de Educación - Dirección General de Educación Superior.

ROMERO - Altube - David

Ministerio de Educación - Decreto Nº 985 - 11/05/2005 - Expte. Nº 159-77.796/04

Artículo 1º - Otórgase Retiro Voluntario a la Sra. Pellegrini Beatriz María Elena, D.N.I. Nº 14.176.831, cargo de Administrativo Sub Grupo 2, Nivel 4, de la Dirección General de Administración - Ministerio de Educación - Decreto Nº 1389/96, quedando extinguida la relación de empleo con el Estado Provincial, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento, y se suprime el cargo que ocupara la agente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 - SAF 1: - Curso de Acción 01 - Actividad 03 - Gastos en Personal - Código

071160010300 - Ministerio de Educación - Ejercicio Vigente.

ROMERO - Altube - David

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 986 - 11/05/2005 - Expte. nº 88-7.475/05

Artículo 1º - Autorízase la prórroga en carácter de Personal Temporario del señor Juan Miguel Santucho, D.N.I. nº 16.092.963, desde el 1º de junio al 31 de octubre de 2005, en iguales condiciones que las establecidas en el Decreto nº 597/00.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 02 - Gastos en Personal - Ejercicio 2005.

·ROMERO - David

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 987 - 11/05/2005 - Exptes. nºs. 44-36.285/03 y 22.852/00

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Cabo 1º -Cuerpo Seguridad- Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Víctor Rosalino Arnedo, Legajo 9052, C. 1962, D.N.I. nº 14.865.300, de conformidad con lo previsto en el artículo 10º inciso h) de la Ley 5519/80.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del personal detallado, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el artículo 2º inc. j) del Decreto nº 515/00.

ROMERO - David

Ministerio de Educación - Decreto Nº 988 - 11/05/2005

Artículo 1º - Designase a partir de la fecha de toma de posesión a la Srta. María Natacha Crespo, D.N.I. Nº

25.571.800, en el cargo vacante de Administrativo (número de orden 34) de Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Nivel 6 - Función Jerárquica IV, del Escalafón General, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 07 - Ministerio de Educación - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial.

·ROMERO - Altube - David

Ministerio de Educación - Decreto Nº 989 - 11/05/2005

Artículo 1º - Designase, al Sr. Diego Ashur Más, D.N.I. Nº 23.749.686, en el cargo vacante de Técnico (número de orden 29) de Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Privada, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional Universitario - Subgrupo 2 - Nivel 5 - Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 07 - Ministerio de Educación - Dirección General de Educación Privada.

·ROMERO - Altube - David

Ministerio de Educación - Decreto Nº 990 - 11/05/2005

Artículo 1º - Designase a partir de la fecha de toma de posesión a la Srta. María Florencia Perotta, D.N.I. Nº 30.636.756, en el cargo vacante de Técnico (número de orden 50) de Supervisión de la Dirección General de Educación Polimodal, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Nivel 6 - Función Jerárquica IV del Escalafón General, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 07 - Ministerio de Educación - Dirección General de Educación Polimodal.

·ROMERO - Altube - David

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 0137

F. Nº 158.310

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Teck Cominco Argentina Limitada, en expediente Nº 18.034, manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Oro, Cobre y Plata, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Taca Taca, la mina se denominará: Don Francisco, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

| Esquineros | X | Y |
|------------|----------------|----------------|
| 1 | 7.290.970.0000 | 2.624.746.0000 |
| 2 | 7.290.970.0000 | 2.628.628.2279 |
| 3 | 7.290.229.7300 | 2.628.929.5700 |
| 4 | 7.290.476.4834 | 2.629.746.0000 |
| 5 | 7.290.166.9200 | 2.629.746.0000 |
| 6 | 7.290.166.9200 | 2.624.746.0000 |

P.M.D. X= 7.290.327.3000 Y= 2.625.138.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre de 340 has., 0212 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 06, 16 y 27/05/2005

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

O.P. Nº 0275

F. Nº 158.540

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación

Este llamado a Licitación Pública Internacional se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 646 del 16 de enero de 2005.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los Países miembros del B.I.R.F. a presentar oferta para las obras que se detallan

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulen en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF"

Licitación Pública Internacional N° 43/05

Malla: 401 B

Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta

Tramo: El Aybal - Campo Quijano

Ruta Nacional N° 68 - Provincia de Salta

Tramo: Talapampa - Río Ancho (Puente)

Longitud: 105,39 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Plazo de Obra: 60 Meses

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Garantía de Oferta: \$ 303.222,00

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 17 de Junio de 2005 - Hora: 9:00, Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de actos) - D.N.V.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 17 de Junio de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 9:00

hs., en el siguiente orden: Malla - 209 C, 212, 230, 305, 330, 401 B, 431, 437, 441 y 504 en el lugar arriba indicado.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub - Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso - D.N.V. Se podrán revisar los documentos de licitación en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar)

Imp. \$ 375,00

e) 13/05 al 03/06/2005

CONCURSO PUBLICO

O.P. N° 0483

F. N° 158.916

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir seis (6) cargos de Secretarios Letrados en el Distrito Judicial Centro: para las Defensorías Oficiales Penales (3), Fiscalía de Cámara en lo Criminal N° 4 (1), Defensoría de Cámara en lo Criminal N° 4 (1) y Fiscalía de Causas Penales y Penitenciarias (1). Para cubrir tres (3) cargos de Secretarios Letrados en el Distrito Judicial Sur Metán: para la Fiscalía de Causas Penales y Penitenciarias (1) y Fiscalías Penales (2). Para cubrir tres (3) cargos de Secretarios Letrados en el Distrito Judicial Norte Orán para la Fiscalía de Causas Penales y Penitenciarias (1) y Fiscalías Penales (2) Para cubrir tres (3) cargos de Secretarios Letrados en el Distrito Judicial Norte Tartagal: para la Fiscalía de Causas Penales y Penitenciarias (1) y Fiscalías Penales (2). Informes e Inscripciones en Dirección de Despacho del Ministerio Público (Pje. Castro N° 302 - 1° Piso - Ciudad de Salta) hasta el día 3 de junio del cte. año a horas 12.

Dr. Oscar Pucci
Secretario Letrado
Director de Despacho
Ministerio Público

Imp. \$ 25,00

e) 27/05/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 0490

R. s/c Nº 11.326

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte—Circunscripción Tartagal, Secretaria del Doctor Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Anastasio Villarroel", Expediente número Trece Mil Novecientos Diecisiete Barra Dos Mil Cuatro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 09 de Mayo de 2005. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Sin Cargo

e) 27 al 31/05/2005

O.P. Nº 0489

R. s/c Nº 11.325

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano y en el Expte. Nº 14.505/04 caratulados: "Santillán, María E. s/Sucesorio de Campos, Mario Rene", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 13 de Mayo de 2005. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Sin Cargo

e) 27 al 31/05/2005

O.P. Nº 0487

R. s/c Nº 11.324

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los

autos caratulados: "Medina, Perfecto Enrique s/Sucesorio", Expte. Nº 2-105.638/04: Cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 7 de Marzo de 2005. Esq. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 27 al 31/05/2005

O.P. Nº 0486

F. Nº 158.921

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. 3ª Nom. Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Rubén Jesús Saavedra, Sucesorio" Expte. Nº 103.548/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial por un día en El Tribuno y dos días en Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 12 de Mayo del 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 31/05/2005

O.P. Nº 0481

F. Nº 158.912

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, en el Expediente Nº 113.277/05, caratulado Sucesorio de Zapata, Carlos Manuel; Resuelve: Ordenar la publicación de edictos durante tres días, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan

a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Abril de 2005. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 31/05/2005

O.P. N° 0479

F. N° 158.910

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Silvestre, María Rosa – s/Sucesorio", Expte. N° 120.931/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 22 de Abril de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 31/05/2005

O.P. N° 0471

F. N° 158.899

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados "Gaudelli, Rogelio s/Sucesorio", Expte. N° 109.418/04, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 13 de Abril de 2005. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 30/05/2005

O.P. N° 0467

F. N° 158.884

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación,

Secretaria a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo en los autos caratulados: "López, Julio - Ortiz, Francisca Su Sucesión". Expte. N° 79.951/3, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la presente Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 19 de Mayo de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 30/05/2005

O.P. N° 0463

F. N° 158.878

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Panique, Teodora s/ Sucesorio" Expte. N° 098.288/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial. Salta, 20 de abril de 2005. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 30/05/2005

O.P. N° 0451

F. N° 158.845

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia 6ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria del Dr. Martín Jalif en los autos caratulados "Loryk, Andrés s/Sucesorio" Expte. N° A – 2.852/80, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Diario "Nuevo Diario" y en el Boletín Oficial de la Provincia, a quienes se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC.

Salta, 05 de Mayo de 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 27/05/2005

O.P. Nº 0449

R. s/c Nº 11.320

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez en lo Civ. y Com. 9ª Nom., Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes: cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el plazo de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en el juicio: "Gutiérrez, Nemesio Darío s/Sucesorio c/Beneficio de Litigar Sin Gastos Conexo Expte. Nº 112.295/04 – Expte. Nº 112.294/04", publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Nuevo Diario. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 10 de Mayo de 2005. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 27/05/2005

O.P. Nº 0447

R. s/c Nº 11.318

El Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo – en los autos: "Flores, Epifanio – Sucesorio" – Expediente 1-112.911/04 Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres días. Salta, 21 de Abril de 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Sin Cargo

e) 24 al 27/05/2005

O.P. Nº 0446

R. s/c Nº 11.317

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en autos: "Botelli, Mario Dante – Sucesorio", Expte. Nº 1-098.912/04, Cita a todos los que se consideren con

derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 13 de Mayo de 2005. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 27/05/2005

O.P. Nº 0439

R. s/c Nº 11.316

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos: "Morales, Sebastiana – López, Guillermo – Sucesorio", Expte. Nº 87.860/04; Cita: a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Salta, 14 de Abril de 2005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 27/05/2005

O.P. Nº 0437

F. Nº 158.829

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en Autos caratulados "Bautista, Juan Angel – Sucesorio" Expte. Nº 104.889/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 18 de Mayo de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 27/05/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 0488

F. N° 158.925

Por MERCEDES L. SAKA DE GARCIA CAINZO**JUDICIAL CON BASE*****Departamento P. baja ampliacion.
B° Intersindical, Block 21, Dpto. 2**

El día 31/05/05, Hs. 18,15, en España N° 955 – Col. de Martilleros, remataré con base de \$ 3.431,73, (corresp. 2/3 V.F.), el inmueble Cat. 128.242, Secc. "R", Manz. 533, Parc. 2, U.F. 32. Edificación: Coc-Comedor c/B. mesada, cocina, calefón y calefactor marca Martiri, 2 dormit., baño de 1ra. y lavadero cub. pisos de mosaico rojo. Servicios todos. Libre de ocupantes, s/ informe Ofic. de Justicia fs. 65 de autos. Deudas: \$ 1.028 al (3-06-04) Aguas de Salta y \$ 686,39 al (20-08-04). Imp. Inmob. y T. G. I. (Deudas por Imp. y Servic. a cargo comprador). Cond. de venta: Señal 30%, comisión 5% y sell. D.G.R. 1,25%, saldo a los 5 días de aprob. la subasta. El impuesto a la vta. de inmuebles I Ley 23.905 no se incluye en el precio y deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. 3° Nom., en autos seguidos c/Eliás, Héctor Hugo, s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 70.594/03. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo fuese declarado inhábil. Edictos 3 días en B. O. y diario de circ. comercial. Informes en Expte. en el Juzgado de 8 a 13 hs. o a la Martillera Telf. 4311120 – 156857664 Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 27 al 31/05/2005

O.P. N° 0468

F. N° 158.885

Por EMILIA LORENA PAZ**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIÓN
(Subasta Progresiva)****2/3 partes de un inmueble en San Martín 988/90****2/3 partes de un inmueble en calle Junín 1168**

El día 27 de Mayo de 2005 hs. 17:30, en calle España 955 de ésta ciudad, remataré en forma progresiva 1º) con la base de \$ 306.617,73, las 2/3 partes del inmueble sito en calle San Martín N° 988/90 Matrícula N° 26949

Secc. E Mza. 20 Par. 14 Ext.: Fte. 9,35 m. c/Fte.: 8,95 m. Fdo. L/O: 35,25 m. Fdo. L/E: 35,12 m. Sup. S/T 316,94 m2 (Seg. Ced. Parc.), si no hubieren postores pasado 15' se procederá a rematar con la Base de \$ 229.263,29 y si tampoco hubieren postores por la segunda base, 2 horas después se procederá a rematar sin base. Descripción del inmueble: Comprendiendo al N° 988 amplio salón comercial, c/piso mosaico, entrada c/ persianas metálicas y vidrieras, 1 escalera de metal tipo caracol que conduce a un tipo altillo y balcones interiores, otra escalera, al fondo hay una constr. c/techo de chapa, con 1 baño, pileta de lavar, una galería, 1 hab. deteriorada s/carpintería c/piso de cemento alisado/Seg. Inf. Of. Justi. a fs. 49). Correspondiendo al N° 990 consta de 1 escalera de hormigón c/piso de granito que comunica al 1er. piso, 1 balcón interno c/barandas de reja y piso de granito, 2 habitaciones c/piso de parquet c/balcón a la calle y c/barandas de hierro, 1 baño de 1ª c/ bañadera, piso de granito y paredes revestidas c/azulejos, 1 patio interno c/piso calcáreo, 2 habitaciones c/ piso parquet, 1 pasillo interno c/piso de granito, 1 comedor diario c/piso de granito, 1 patio interno c/piso calcáreo, 1 cocina c/bajo mesada y alacena c/piso de granito y paredes revestidas c/azulejos; 1 habitación c/ placard y piso de mosaico; 1 lavadero cubierto c/piso calcáreo; 1 baño c/inodoro y ducha piso mosaico y paredes revestidas c/azulejos; 1 terraza c/piso calcáreo c/ asador y barandas de material cocido; 1 escalera de hormigón revestida c/piso calcáreo comunica a una terraza c/barandas de material cocido y piso calcáreo, cuenta c/ todos los servicios. Estado de Ocupación: En la planta baja funciona un negocio de los demandados y en planta alta se encuentra ocupado por los demandados y su flia. (Seg. Inf. Of. Just. A fs. 52 y 52 vta. 2ª) con la Base de \$ 6.375,17 las 2/3 partes del inmueble sito en calle Junín 1.168 Matrícula N° 12.685 Secc. G, Mza. 24, Parc. 28 Ext. Fte. 9 m; Fdo. 50 m. Sup. S/T 450 m2 (Seg. Ced. Parc.) Descripción del inmueble: Frente c/verjas, porch de entrada, techo de losa c/tejas, living comedor, techo de losa y chapas (de cinc y traslucidas); 2 dormitorios y cocina todo c/piso mosaico calcáreo; 1 dorm. y baño c/piso mosaico granítico; todo con techo de losa; fondo c/tapia en sus costados, piso cemento alisado el resto sin tapiar, piso de tierra; lavadero y las paredes de ladrillo. En regular estado de conserv. Serv. Cloacas, luz, alumbrado público, calle pavimentada. Ocupado por la Sra. Claudia Maza y Facundo Beltrán (parientes de los demandados) (Seg. Inf. Of. de Just. A fs. 46). Deudas: Municipalidad \$ 17.547,78 – Rentas Catastro N° 26949

\$ 484,50 Catastro Nº 12685 \$ 72,38. Forma de Pago: entrega en el acto de remate 30% del precio en concepto de seña, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sellado DGR 1,25%. Comisión 5%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Imp. Ley Nº 23905, art. 7 no se incl. y se abonará antes de inscr. la transferencia. Ordena la Sra. Juez de 1ª Inst. del Trabajo Nº 6, Dra. Analía Villa de Moisés Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra I. Salim, Juicio Tolaba, Carolina Luciana c/ Textil San Pedro y/o Otros Expte. Nº 1/09201/04. Publicación 2 días B.O. y diario El Tribuno. Inf. en el expte. en horario de despacho o Mart. Tel. 155-314435, Resp. Monotributo.

Imp. \$ 100,00 e) 26 y 27/05/2005

O.P. Nº 0452 F. Nº 158.847

**Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIÓN**

Casa en barrio San Carlos (esquina)

El día 27-5-05 a hs. 18,00 en San F. y Santiago 942, ciudad, remataré con la base de \$ 39.912,59 y para el caso de no ser tomada, transcurrido 15' se subastará con la base de las 2/3 partes del V.F. \$ 5.824,20 el inmueble ubicado en Manz. 14, Casa 1, Bº San Carlos, Ciudad de Salta, Cat. 125.103, Sec. "Q", Man. 502c, Par. 1, Dpto. Cap. Sup. 256 m2 d/o. Casa de dos dormitorios, living, cocina, baño de Ira., jardín y fondo c/ paredes medianeras y lavadero (se comunica con casa vecina por puerta), pisos cerámicos techos de losa, ocupada por la Sra. Yolanda Petrona Fernández y dos hijas, como propietaria. Serv.: luz, agua, cloaca, gas nat. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como perteneciente a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ma. Nom. Sec. Proc. Ejc. "C", en juicio c/ Fernández, Yolanda Petrona s/Ej. Hipot., Expte. 15.742/01. Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subas-

ta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 27/05/2005

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 0459 F. Nº 158.862

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, titular del Juzgado de Ira. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados "Corbella, Rubén; Robles de Corbella, Griselda del Carmen y López, Corina - Concurso Preventivo (Pequeño) - Hoy Quiebra" Expte. Nº 50.840/00, hace saber: Que en autos ha sido presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución, previsto en el art. 218 de la LCQ, el que podrá ser observado por el fallido y los acreedores dentro de los 10 (diez) días siguientes a la publicación. Asimismo se pone en conocimiento que han sido regulados los honorarios de la Sindicatura. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Salta, Mayo de 2005.

Imp. \$ 20,00 e) 26 y 27/05/2005

INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

O.P. Nº 0493 F. Nº 158.935

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara Ramallo, en los autos caratulados "Vedelago, Ricardo Antonio s/Inscripción de Martillero Público" Expte. Nº 113.851/05. Hace saber que el Sr. Vedelago, Ricardo Antonio, DNI Nº 8.038.200, con domicilio en Avda. Virrey Toledo Nº 110, Salta - Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial, un día en el Diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 18 de Mayo del 2005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 31/05/2005

O.P. N° 0492

F. N° 158.936

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados "Dominguez, Daniel Sergio s/ Inscripción de Martillero" Expte. N° 116.307/05. Hace saber que el Sr. Dominguez, Daniel Sergio, DNI N° 10.925.700, con domicilio en calle Belgrano N° 2070, 2º cuerpo, octavo "A", de esta ciudad, ha solicitado la inscripción como Martillero Público, y se cita y se emplaza por el término de tres días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial, un día en el Diario El Tribuno y dos en el Nuevo Diario. (Art. 2 Ley 3272). Salta, 08 de Abril del 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 31/05/2005

O.P. N° 0491

F. N° 158.934

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Victorio, Marcelo Miguel – Inscripción de Martillero -", Expte. N° 128.291/05, hace saber que Marcelo Miguel Victorio, D.N.I. N° 20.274.240, ha solicitado la inscripción como Martillero Público y cita y emplaza a que en el término de 6 (seis) días, comparezcan aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, y en diario de mayor circulación, conforme art. 2 de la ley 3272. Salta, 21 de abril de 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 31/05/2005

O.P. N° 0461

F. N° 158.875

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación del Distrito Judicial del Centro; Secretaria (Interina) de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Durgalli, Carmen Noemi s/Inscripción de Martillero" Expte. N° 105.294/04, ordena la publicación de Edictos

por el término de tres días en el Boletín Oficial y diarios de circulación comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la Inscripción solicitada, Salta, 04 de Marzo de 2005. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 30/05/2005

O.P. N° 0430

F. N° 158.823

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, VII Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Aleman, Hortensia s/ Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 128.327/05. Hace saber que la Sra. Aleman, Hortensia, DNI 18.635.613, con domicilio en calle Juan Tamayo N° 481, B° Vicente Solá, Salta - Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de cuatro días en el Boletín Oficial, un día en El Tribuno y tres en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 20 de Mayo del 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 40,00

e) 23 al 27/05/2005

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 0399

F. N° 158.747

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades 1º Nom., Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: Villagra, Ricardo Aníbal s/Concurso Preventivo (pequeño) - Expte. N° 107.578/04, comunica que con fecha 27 de Abril de 2.005 se decretó la apertura del Concurso Preventivo (pequeño) - de Ricardo Aníbal Villagra (CUIT N° 20-13917217-6) con domicilio comercial en calle Zuviria 1.465 de esta ciudad. El Síndico designado es el C.P.N. Diego Sibello, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 27 de junio de 2.005, o el siguiente día hábil si este fuere feriado (art. 32 L.C.Q.) El síndico atenderá en el Estudio Contable de Calle Necochea n° 619, en el horario de Lunes a Viernes de 18 a 20 Hs. La Sindicatura deberá presentar el Informe

Individual (art. 35 L.C.Q.) el día 23 de Agosto de 2.005 y el Informe General el día 07 de Octubre de 2.005. Se señaló el día 24 de Octubre de 2.005 como fecha tope para que los deudores y acreedores que hayan presentado verificación, presenten observaciones al Informe General del Síndico (Art. 40 L.C.Q.); el 14 de Abril de 2.006 como límite para que el deudor presente su propuesta en el Expte. (art. 43 L.C.Q.). Se fijó el 05 de Mayo de 2.006 para que tenga lugar la Audiencia Informativa (inc. 10°) art. 14 L.C.Q.) y el día 12 de Mayo de 2.006 como fecha de vencimiento del Periodo de Exclusividad (art. 43 L.C.Q.). Publíquese por el término de Cinco días en los diarios Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 16 de Mayo de 2.005. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 20 al 27/05/2005

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 0484

F. N° 158.919

La Dra. Marta Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 3ª Nominaación, por Secretaria N° 1 en autos "Mrejen, Lydia Esther s/Información Sumaria" Expte. N° 128.356/05, conforme lo determinado en el Art. 17 de la ley 18.248, hace saber que la accionante ha solicitado se ordene a la Dirección Nacional de Migraciones, el cambio definitivo del nombre Esther Lydie por el de Lydia Esther por ser éste su verdadero nombre de pila. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante los meses de mayo y junio 2005. Salta, 23 de mayo de 2005. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 27/05 y 27/06/2005

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 0485

F. N° 158.920

Agroservicios Santa Rosa S.R.L.

1.- Socios: Olga Liliana Rodríguez, argentina, de 34 años de edad, de estado civil: soltera, D.N.I. N° 21.810.937, C.U.I.T. N° 27-21810937-9, de profesión: empresaria, domiciliada en calle Mariano Moreno N° 58 de la localidad de Urundel Departamento Orán Provincia de Salta, y Marcelo Ariel Peñalva, argentino, de 36 años de edad, de estado civil: soltero, D.N.I. N° 20.458.652, C.U.I.T. N° 20-20458652-8, de profesión: empresario, domiciliado en calle Belgrano N° 346 Colonia Santa Rosa Departamento de Orán Provincia de Salta.

2.- Fecha de Instrumento de Constitución: 18 de abril de 2005.

3.- Denominación: Agroservicios Santa Rosa S.R.L.

4.- Domicilio Social: Jurisdicción de Salta, actual: calle Facundo de Zuviría N° 333 4º piso oficina "A" Salta - Capital. Domicilio de la sede social: calle Facundo de Zuviría N° 333 4º piso oficina "A" Salta - Capital.

5.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las

siguientes actividades: a) La explotación de la agricultura y de la ganadería en todas sus formas: compra venta; importación; exportación; comercialización; fraccionamiento y distribución; producción, fabricación, transformación o elaboración de todo tipo de productos agrícolas-ganaderos y sus derivados; b) Comerciales: mediante la compra y venta y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproducto, mercaderías, maquinarias y bienes muebles necesarios para realizar el objeto social, patentes e invención, marcas, diseños y modelos industriales. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

6.- Plazo de Duración: Treinta (30) años.

7.- Capital Social: Treinta mil (\$ 30.000,00), dividido en tres mil (3.000,00) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Dos mil cuatrocientas (2.400,00) cuotas son suscriptas por la socia Olga Liliana Rodríguez, y Seiscientas (600,00) cuotas son suscriptas por el socio Marcelo Ariel Peñalva. La integración se realiza un veinticinco por ciento (25,00%) en efectivo y el saldo en un plazo de dos años de suscripción del contrato.

8.- Administración y Representación: La administración, uso de la firma social y representación legal, será ejercida por un Gerente, quien podrá ser o no so-

cio, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelecto por igual plazo. No se designa Gerente Suplente, quedando a decisión de la reunión de socios su designación en caso de vacancia. Socio Gerente designado y cargo aceptado: Marcelo Ariel Peñalva. Domicilio Especial constituido: Calle Belgrano N° 345 Colonia Santa Rosa Departamento de Orán Provincia de Salta.

9.- Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 18/5/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 27/05/2005

O.P. N° 0480

F. N° 158.911

GAS-CAR S.R.L.

Socios: Pedro Carlos Naser, argentino, mayor de edad, comerciante, CUIL N° 20-17354716-2, DNI 17.354.716, de treinta y nueve años de edad, casado, domiciliado en calle David Lezcano N° 344 de la ciudad de Salta, Miguel Angel Naser, argentino, mayor de edad, comerciante, CUIL N° 20-20884449-1, DNI 20.884.449, de treinta y seis años de edad, casado, domiciliado en calle Maestra Benigna Saravia N° 467 de la ciudad de Salta, Beatriz Mercedes Vargas, argentina, mayor de edad, comerciante, CUIL N° 27-16811796-0, DNI 16.811.796, de cuarenta y un años de edad, casada domiciliada en calle David Lezcano N° 344 de la ciudad de Salta.

Fecha de Constitución: Contrato social del día 12 de Abril de dos mil cinco.

Denominación: "GAS-CAR S.R.L."

Domicilio y Sede Social: en Jurisdicción de la provincia de Salta, con sede social en Avenida Durañona sin n° Calle D n° 529 de esta ciudad de Salta.

Plazo de Duración: diez años (10), contados a partir de la fecha de inscripción.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la locación de camiones, remolques y semiremolques para el transporte de cargas de corta, media y larga distancia, locación de autoelevadores y cualquier otro vehículo relacionado con el transporte de cargas, orga-

nización, desarrollo y funcionamiento de servicios de transporte de cargas; como así también la compraventa, transformación, permuta, distribución y consignación de leña, gas, carbón, lubricantes en general y sus derivados. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto comercial.

Capital Social: \$ 70.000,00 Setenta Mil Pesos dividido en 700 setecientas cuotas de \$ 100,00 pesos de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Pedro Carlos Naser, 280 cuotas de pesos 100,00 cada una, b) Miguel Angel Naser, 280 cuotas de pesos 100,00 cada una, c) Beatriz Mercedes Vargas 140 cuotas de 100,00 pesos cada una. Los socios integran el importe correspondiente a sus cuotas sociales en efectivo, de la siguiente manera: un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. La sociedad podrá duplicar el capital indicado, mediante la asamblea de socios, que requerirá para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del capital; la misma asamblea fijará el monto y los plazos para su integración.

Administración y Representación Legal: La administración y representación legal y uso de la firma será ejercida por un gerente, el socio Pedro Carlos Naser, quien constituye domicilio especial en Avenida Durañona sin n° Calle D n° 529 de esta ciudad de Salta, quien revestirá el carácter de Gerente.

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 20 de Mayo de 2005. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 27/05/2005

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 0450

F. N° 158.843

Deshidratados Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Deshidratados Salta S.A. en el domicilio legal de la So-

ciudad, sito en calle Buenos Aires 979, el día 15/06/2005 a las 18.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance, Anexos y Cuadro de Resultados correspondientes al ejercicio N° 17, cerrado el 31/07/2004.
- 4.- Distribución de utilidades.
- 5.- Aprobación de Honorarios del Directorio.

6.- Elección de síndico titular y suplente.

Asuntos Extraordinarios

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Ratificación del aumento del Capital Social conforme Acta de Asamblea de fecha 30/05/94.
- 3.- Reforma del Art. 4 del Estatuto Social.
- 4.- Modificación del Art. 16 del Estatuto Social.
- 5.- Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 24 al 31/05/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 0494

F. N° 158.939

Club Deportivo Municipal Guachipas – Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de esta Institución convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 18 de Junio de 2.005, en la sede Social sita en calle San Isidro s/Nº, a horas 19.00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de asamblea anterior.
- 2.- Lectura y consideración de Memoria, Balances Generales de los ejercicios cerrados 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003 y 31/12/2004, e Informe del Organó de Fiscalización de los citados ejercicios.
- 3.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Cronograma Electoral: 30/05/2005 Exhibición de padrón de socios; 01/06/2005 Formación de Junta Electoral; 04/06/2005 Presentación de listas hasta horas 20.00 en Sede Social; hasta el 06/06/2005 horas 20.00 Impugnaciones; 08/06/2005 Oficialización de listas de candidatos.

María Susana López
Secretaria

Eufrazio Ricardo Vilte
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 27/05/2005

O.P. N° 0482

F. N° 158.915

Asociación de Trabajadores de la Industria de Curtidores de Ayuda Mutua – Rosario de Lerma – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Junio del 2005 a hs. 20:30 en Bernardino Rivadavia 357 de esta ciudad a los fines de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
- 3.- Lectura y consideración Memoria, Balance, Informe Organó de Fiscalización, por el ejercicio iniciado el 01/01/2004 y finalizado el 31/12/2004.

Walter J. Molina
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 27/05/2005

RECAUDACION

O.P. N° 0495

| | |
|------------------------------|---------------|
| Saldo anterior | \$ 114.140,50 |
| Recaudación del día 26/05/05 | \$ 430,00 |
| TOTAL | \$ 114.570,50 |

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos
Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676